EL SUSCRITO JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC) DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN

CERTIFICA QUE:

Tras la revisión de los requerimientos técnicos y funcionales establecidos en el proyecto denominado “IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y ARCHIVO ELECTRÓNICO DEL MUNICIPIO DE POPAYÁN”, se concluye que la solución tecnológica a adquirir, que integra el Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA) y el módulo automatizado para el trámite de cuentas de cobro de contratistas, presenta una arquitectura plenamente compatible con el ecosistema tecnológico actual del municipio. Los requerimientos de cliente del software son completamente interoperables con los sistemas operativos, navegadores web, topología de red, protocolos de seguridad y las capacidades de hardware (equipos de cómputo y periféricos) con los que cuenta actualmente la Alcaldía de Popayán.

En este sentido, la presente necesidad contractual se fundamenta en la adquisición, licenciamiento e implementación de una solución de software de mercado tipo COTS (Commercial Off-The-Shelf), es decir, un producto tecnológico preexistente, estandarizado, probado y maduro en el mercado. Por lo tanto, se certifica explícitamente que este proceso no corresponde a un desarrollo de software a la medida. Esta condición técnica elimina los riesgos y demoras asociados al ciclo de vida del desarrollo de software (SDLC) tradicional, ya que las acciones a ejecutar se concentrarán exclusivamente en las fases de despliegue, parametrización, configuración de flujos de trabajo, integración mediante APIs (incluyendo la interoperabilidad con el sistema Jikkosoft y la firma digital certificada) y la migración controlada de la información base desde el sistema ORFEO. Al tratarse de un proceso de adopción y configuración sobre una plataforma ya construida, los tiempos de ejecución requeridos para su estabilización se reducen drásticamente.

"Por consiguiente, con base en los análisis de arquitectura tecnológica institucional y los cronogramas proyectados a través de las cinco (5) fases de implementación del proyecto, esta Oficina Asesora garantiza que los alcances definidos son técnicamente viables. Se certifica que la solución de software integral quedará totalmente instalada, integrada, parametrizada y a plena disposición del área de archivo para su respectiva puesta en marcha dentro de la entidad, alojada en la infraestructura dispuesta (fase Cloud inicial) una vez finalice el plazo de ejecución del contrato que se derive del presente proceso.

Se expide la presente certificación técnica en Popayán, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2026, con destino a los estudios previos y documentos preparatorios del proceso de contratación.

Atentamente,

ANDRES FERNANDO PIAMBA CAICEDO

Firmado digitalmente por ANDRES FERNANDO PIAMBA CAICEDO
Fecha: 2026.10.23 12:46:07 -05'00'

ANDRES FERNANDO PIAMBA CAICEDO
Jefe de Oficina Asesora de TIC

Proyecto: Jaime Salazar- Contratista Oficina TIC
Revisó: Andrés Fernando Piamba Caicedo – Jefe de Oficina Asesora Tic
Anexo: N/A
Copia: N/A
Archivado en según TRD: Pqrsd